

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

15 ENE. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N ° 61 /

VISTOS :

- a) Teniendo presente la Ley N ° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.
- c) Informe Análisis por Cuenta de fecha 15-01-2013.
- d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón
- e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Efectúese Devolución de dineros a nombre de **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, Por la suma de \$ 66.000.-** (Sesenta y seis mil pesos). Correspondiente al Proyecto Angol por mas Recreación, para dar término de año 2012.

2- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cta. **Extrap. 214-05-01-673.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Interesado
- CC. Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia